

INFORME SECRETARIAL : MARZO 10/2021

- Se aporta oficio proveniente de la EPS SANITAS,.
- Se incurrió en un error involuntario al indicar un numero de cedula diferente al de La demandada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diez (10) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2019-00851-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por SERGIO IGNACIO HERNANDEZ MEZA en contra de JULIANA YANETH RAMIREZ QUINTERO los oficios procedentes de la EPS SANITAS, para que obre dentro del mismo.

Como el despacho observa que se incurrió en un error involuntario al digitalizar el numero de la cedula de ciudadanía de la señora JULIANA YANETH RAMIREZ QUINTERO, se dispone, librar nuevo oficio a la EPS SANITAS indicando el número correcto del documento de identidad de la demandada y así pueda lograrse la información requerida por el despacho y relacionada con las direcciones físicas y electrónicas que posea la accionada en dicha entidad.

NOTIFÍQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZA**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 041 del 11/3/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria